

**1379-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las trece horas con treinta minutos del quince de noviembre de dos mil veinticuatro.  
**Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO TIEMPO DE VALIENTES en el cantón ALVARADO de la provincia CARTAGO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **MOVIMIENTO TIEMPO DE VALIENTES** celebró el día diez de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **ALVARADO**, de la provincia de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En la asamblea de marras se designaron en ausencia a las señoras María Jesús Arroyo Cordero, cédula de identidad n° 305370873, Ana Gabriela Rojas Benavides, cédula de identidad n° 108990921, Marjorie Cordero Garita, cédula de identidad n° 109490108 y Rachell Yuliana Mora Calderón, cédula de identidad n° 119360502, aportando en el momento las respectivas cartas de aceptación a cualquier puesto dentro de la estructura cantonal.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO  
CANTÓN ALVARADO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
112460970	CAROL BRENES GUILLEN	PRESIDENTE PROPIETARIO
305010176	MARIA JOSE ARROYO CORDERO	SECRETARIO PROPIETARIO
304960312	JOSE DARIO GUZMAN ALVAREZ	TESORERO PROPIETARIO
113350977	WALTHER ANDREY BRENES GUILLEN	VOCAL PROPIETARIO
305370873	MARIA JESUS ARROYO CORDERO	PRESIDENTE SUPLENTE
108990921	ANA GABRIELA ROJAS BENAVIDES	SECRETARIO SUPLENTE
303600829	OLMAN GERARDO SOLANO SOLANO	TESORERO SUPLENTE
304890783	FRANCISCO ALONSO ABRAHAMS SOLANO	VOCAL SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
303980552	JEAN CARLOS LEIVA SOLANO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
305010176	MARIA JOSE ARROYO CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304960312	JOSE DARIO GUZMAN ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112460970	CAROL BRENES GUILLEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
113350977	WALTHER ANDREY BRENES GUILLEN	TERRITORIAL PROPIETARIO
108990921	ANA GABRIELA ROJAS BENAVIDES	TERRITORIAL PROPIETARIO
305370873	MARIA JESUS ARROYO CORDERO	TERRITORIAL SUPLENTE
303320369	CARLOS ARROYO ALVARADO	TERRITORIAL SUPLENTE
119360502	RACHELL YULIANA MORA CALDERON	TERRITORIAL SUPLENTE
303600829	OLMAN GERARDO SOLANO SOLANO	TERRITORIAL SUPLENTE
109490108	MARJORIE CORDERO GARITA	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/aca  
C.: Exp. n.º 404-2024, partido Movimiento Tiempo de Valientes  
Ref., No.: S 07697-07760-**07735**-2024